

**Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	INNOVACIÓN DOCENTE EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Materia	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Módulo	MODULO ESPECIFICO EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS		
Plan		Código	51735
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	POSGRADO (MASTER UNIVERSITARIO)	Curso	PRIMERO
Créditos ECTS	3 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Javier Pinto Sanz		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	jpinto@fmc.uva.es ; 983 186 314		
Departamento	Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía		



4. Contenidos y/o bloques temáticos desde el 13.03.2020

Bloque 1: "Innovación Docente en Biología y Geología"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

d. Métodos docentes

- Clase magistral participativa
- Clases de ordenador, aula, seminarios, debates, etc., para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos.
- Actividades de tutoría en grupos reducidos con sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor para elaborar una programación de innovación docente.

Las clases se llevarán a cabo mediante medios telemáticos (preferentemente videoconferencia) que permitan una interacción fluida entre el profesor y los alumnos.

e. Plan de trabajo

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen de la interacción directa y en tiempo real entre el alumno y el profesor, y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades que implican interacción en tiempo real alumno-profesor a realizar serán las descritas en el apartado "d. Métodos docentes", y serán llevadas a cabo mediante medios telemáticos (preferentemente videoconferencia). Las actividades no presenciales, centradas en el trabajo autónomo del alumno se utilizarán para la búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, sesiones de trabajo conjunto del grupo, elaboración de trabajos escritos y estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la elaboración de un proyecto innovador. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada, especialmente lo relacionado con la elaboración del proyecto innovador.

Según lo referido anteriormente, todas las clases se llevarán a cabo de forma telemática (preferentemente videoconferencia), garantizando alternativas para aquellos alumnos que no cuenten con los medios técnicos para llevar a cabo la conexión en directo con las clases (ejemplo: facilitando los materiales explicados en clase mediante el campus virtual, empleando herramientas de videoconferencia que permitan escuchar la clase a través de llamada telefónica, y grabando las clases para que estén posteriormente disponibles para su visualización).

f. Evaluación

La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en los siguientes tipos de pruebas o exámenes:

- Realización y presentación de trabajos prácticos individuales y grupales
- Coevaluación de los trabajos prácticos grupales



5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- Clase magistral participativa
- Clases de ordenador, aula, seminarios, debates, etc., para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos.
- Actividades de tutoría en grupos reducidos con sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor para elaborar una programación de innovación docente.

Las clases se llevarán a cabo mediante medios telemáticos (preferentemente videoconferencia) que permitan una interacción fluida entre el profesor y los alumnos.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES Serán sustituidas por clase virtuales síncronas o asíncronas	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	20	Estudio y trabajo autónomo individual	35
Clases prácticas de aula (A)	5	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Tutorías grupales (TG)	2		
Seminarios (S)	3		
Total presencial	30	Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación desde el 13.03.2020

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación y coevaluación de la realización y presentación de trabajos grupales de divulgación científica	40%	Se valorará la rigurosidad de los contenidos, claridad de exposición, empleo de los recursos disponibles y correcta adaptación de los contenidos al público objetivo. Así como la correcta aplicación de los principios de la innovación docente, la originalidad y aplicabilidad de las propuestas. De este 40% el 30% provendrá de la coevaluación.
Evaluación de la coevaluación de propuestas grupales de innovación docente	60%	Se valorará el correcto dominio de los principios de la innovación docente, así como los criterios empleados por los estudiantes en la coevaluación de las propuestas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Calidad de los trabajos en grupo
 - Claridad de las exposiciones y, adecuación de los trabajos y de las propuestas realizadas.
 - Calidad de las actividades de evaluación (autoevaluación de los trabajos propios y evaluación de los de los compañeros y de la enseñanza).

Alternativamente, si las circunstancias lo requirieran podrían aplicarse criterios análogos a los de la convocatoria extraordinaria, a saber: criterios equivalentes a los anteriores, sustituyéndose el desarrollo y coevaluación de propuestas grupales de innovación docente por el desarrollo individual



de una propuesta completa de innovación docente y la evaluación, en base a los criterios trabajados en clase, de una selección de propuestas de innovación docente.

- **Convocatoria extraordinaria:**
 - En la convocatoria extraordinaria se aplicarán criterios equivalentes a los de la convocatoria ordinaria, sustituyéndose el desarrollo y coevaluación de propuestas grupales de innovación docente por el desarrollo individual de una propuesta completa de innovación docente y la evaluación, en base a los criterios trabajados en clase, de una selección de propuestas de innovación docente.

